



RESOLUCION No. 729-AD-78

Lima 23 de agosto de 1978

Visto el Expediente N° 2011, referente a la petición de Reintegros solicitada por el Arq. Juan J. Casas Bartolomé;

CONSIDERANDO :

Que el INRED está ejecutando por encargo del Ministerio de Educación, la Obra de Interés Local: Complejo Deportivo Huancavelica- I Etapa;

Que la citada Obra está siendo ejecutada por el Arq. Juan J. Casas Bartolomé;

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha efectuado un estudio de los Reintegros que en aplicación de la R.M. N° 249-77/VC-9200 corresponden a la citada Obra;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 16.06 del D.S. N° 36 de 6-10-61, del Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER a favor del ARQ. JUAN J. CASAS BARTOLOME, contratista de la obra: Complejo Deportivo Huancavelica-I Etapa; la cantidad de: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 1'238,950.00), por concepto de Reintegros Porcentuales Definitivos, por aumento de precios en los materiales de construcción, en el lapso comprendido entre el 1° de Junio de 1977 al 31 de Octubre de 1977 (R.M. N° 249-77/VC-9200).

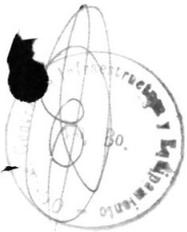
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Director Departamental del INRED-HUANCAVELICA, el ABONO a favor del Contratista de los Reintegros reconocidos en el acápite 1° de la presente Resolución, previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento; debiéndose descontar el 5% como Fondo de Garantía. El Contratista presentará Bonos de Fomento Hipotecario, equivalente al 2% del mayor costo de la Obra.

//..



RESOLUCION No. 729-AD-78

Lima 23 de agosto de 1978



./

ARTICULO 3° .- DECLARAR que el egreso que origina la presente Resolución, será financiado con cargo al Programa 1014, Proyectos de Interés Local.



Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



OCIE/CED  
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

MEMORANDUM N° 408 -OCIE-78

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED  
DE : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA  
FECHA : AGOSTO, 21 DE 1978  
ASUNTO : REINTEGROS  
REF. : INFORME N° 028-UPOE-78

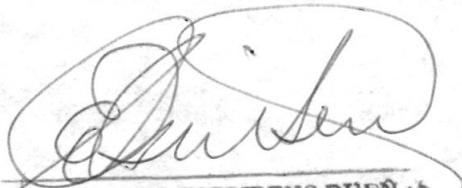
-----  
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su Despacho el Informe de la referencia, en relación a los Reintegros que en aplicación de la R.M. N° 249-77-VC-9200, corresponden a la obra: Complejo Deportivo Huancavelica- I Etapa; informe que hago mio en todas sus partes,.

Por lo expuesto, me permito opinar se expida resolución re conociendo la suma de S/? 1'238,950.00 por concepto de --- Reintegros en aplicación de la R.M. M° 249-VC/77-9200.

Asimismo, se autorice a la Dirección Departamental de Huancavelica el abono de los citados reintegros previa valorización de esta Oficina.

Atentamente,

  
ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED

OCIE/ALE  
nb.  
Exp. 2011



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

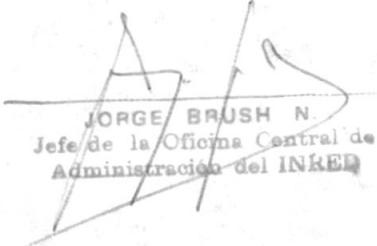
1642  
22 AGO. 1978

INFORME N° 065 OCA-78

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Reintegros Obra "Complejo Deportivo de Huancavelica - I Etapa por S/. 1'238,950.00" - Interés Local.  
Fecha : Lima, 22 de Agosto de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre el pago de reintegros a favor del Arq. J. Casas Bartolome, contratista de la Obra de Interés Local "Complejo Deportivo de Huancavelica - I Etapa por un total de S/. 1'238,950.00, Esta suma será financiada con cargo al Programa 1014.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera  
: Archivo.